

Política de Gestión del Aprendizaje, Investigación e Innovación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Conforme la versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 19 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de integridad y legalidad. Entre las siete dimensiones se encuentran:

- Primera dimensión: Talento Humano como corazón de MIPG
- Segunda dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR.
- Tercera dimensión: Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER.
- Cuarta dimensión: Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR.
- Quinta dimensión: Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG
- Sexta dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG.
- Séptima dimensión: Control Interno, su objetivo es VERIFICAR.

De acuerdo a lo anterior, la UNGRD establece la Política de Gestión del Aprendizaje, Investigación e Innovación, que tiene como objetivo el fortalecimiento de la inteligencia colectiva entre colaboradores y grupos de valor de conformidad con la misión, visión y objetivos de la UNGRD, a través de la dimensión operativa de Gestión de Conocimiento y la Innovación según dispone el Decreto 4147 de 2011 y a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado por la Entidad.

La Dirección General ejerce el direccionamiento estratégico de la política y el procedimiento de gestión del aprendizaje, investigación e innovación, asigna los recursos financieros para la implementación de la política, articula y formaliza el equipo dinamizador de esta política, el cual está representado por funcionarios de las áreas o dependencias de la entidad, quienes fungen como aliados estratégicos de la Dirección General y del Líder de Gestión del Aprendizaje, Investigación e Innovación.

El equipo dinamizador gestiona acuerdos de servicio entre sus miembros, colaboradores, procesos, procedimientos y/o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para dar cumplimiento al objetivo de esta política.

La apropiación cultural de la ésta Política por parte de todos colaboradores y en todos los niveles organizacionales se apoyará en el Código de Integridad Institucional, así como de los lineamientos de actuación para la implementación de esta política, estos son:

- Celebramos todos los logros obtenidos por la Entidad y realizamos el reconocimiento de estos.
- Construimos sobre lo construido para continuar potencializando la oferta de valor de la Entidad.
- Trabajamos colaborativamente desde la experimentación para contribuir al aprendizaje organizacional.
- Aceleramos el logro de objetivos estratégicos de aprendizaje, investigación e innovación con la participación de todos los colaboradores y grupos de valor.
- Nos apropiamos del cambio, la investigación, la innovación y el aprendizaje organizacional.
- Nos comprometemos a compartir nuestro conocimiento para generar e innovación o mejora continua de los procesos organizacionales.
- Todos los colaboradores cumplimos con estos lineamientos para fortalecer la misión institucional.

La presente política tendrá vigencia a partir de su aprobación, se divulgará a través de su publicación y socialización a funcionarios y contratistas.


ARIEL ENRIQUE ZAMBRANO MEZA
Director General (E)

Fecha de aprobación: Julio 27 del 2022.

Elaboró: Wilson Pinto /Contratista GTI 
Ítalo Prieto/ Profesional Universitario OAPI 
Silvia Ballén / Profesional Especializada SMD 
Equipo dinamizador Gestión del Aprendizaje, Investigación e Innovación.
Revisó: María Alejandra Payan Madriñan / Coordinadora Grupo de Talento Humano. 
Carolina Jiménez / Coordinadora Grupo de Tecnologías de la Información. 
Aprobó: Fernando Carvajal / Secretario General 
Comité Institucional de Gestión y Desempeño.